



Vocales:
Camiru
Orus
Gómez
Félez
Díaz
Martínez
Ruiz
Moreno
Flores.

En Sevilla a 15 de Noviembre de 1968, con asistencia del Presidente Suplente, Sr. Liberto Manjón, Inspector de Trabajo Profs. Maraver y Ugart y Vocal señalados al margen, se reúne este Jurado en sesión extraordinaria a la hora señalada dice el día.

En esta reunión se tratan los siguientes asuntos:

1º Por el Vocal Sr. Flores, que actúa de Secretario accidental, por ausencia justificada del Secretario titular, Sr. Bedoya, se da lectura a una carta de la Gerencia en la que manifiesta su decisión de que no se irán, por su cuenta y riesgo, más comidas en el Comedor haciendo una serie de razonamientos que justifican tal decisión, especialmente el accidente por intoxicación alimenticia de los 200 productores, de la gravedad de los mismos y otros reflejados en el A.B.C. y la trascendencia que este asunto ha tenido. No obstante lo anterior, el Sr. Manjón manifiestó que el Jurado podía solicitar, aportando razonamientos, el que la Gerencia reconsiderase su postura, sobre todo presentando otras soluciones.

2º Por el Sr. Maraver se indica que el problema planteado y que se dirá a conocer en la pasada reunión extraordinaria del productor Al. José Alcazar habrá quedado solventado.

3º Asimismo se da a conocer como la Gerencia no accede a aplicar sistemáticamente, cuando se produzca una falta leve la primera vez, amonestación por escrito, por considerar que dentro de una falta leve existen varios grados de violencia o trascendencia, y como quiera que hay sentada prudencia de que no es obligado tal sistema, se reserva el derecho que por esta prudencia tiene otorgado para poder aplicar mejor la justicia

4º Se trata del tema de la puntualidad, deba-

tiendese ampliamente y llegando a un acuerdo una minoría de que sean diez minutos el margen que se le otorgue a cualquier productor de la empresa para incorporarse al trabajo a su lugar de trabajo, durante los cuales, se considerará como falta de puntualidad y, pasados estos, falta de asistencia, pudiendo, en este último caso, incorporarse al trabajo en el descanso de su jornada si lo hubiere. El Presidente suplente, Sr. Moreno dice que, si bien la empresa en su escrito a Delegación de Trabajo había fijado el margen de tolerancia en cinco minutos, expondrá a la Jefatura el deseo una minoría del personal de que sean diez minutos, y cree que no habrá inconveniente por parte de ésta en aceptar el nuevo margen que el personal solicita. Referente a ello, queda el Jefeado en remitir informe a la Delegación de Trabajo.

5º Se traza inmediatamente la temática de computar o no el valor de las horas extras para la liquidación de vacaciones, manifestando la Empresa que sean las autoridades laborales computables quienes decidan, por lo que se reclamara por Magistratura con tal fin.

6º Con referencia a las horas extras nocturnas que no se hayan abonado a su precio, se da a conocer que ya por la Dirección General de Fcas Caminos, tal como se quedó en la reunión anterior, puse a su consideración, esta elaborando la proposición de un acuerdo lo más justo posible.

7º Referente a la reclamación planteada por los productores que poseían primas indirectas, por haberseles aplicado últimamente unos céres en los cálculos que se les adjudicaban con referencia a situación anterior, se da a conocer que la Empresa ha accedido, estandose abonando en la actualidad.

8º Respecto a la petición de Resolución por parte del Jefeado a la Delegación de Trabajo sobre resultados de

cronometrajes en varias secciones de Algodón, la Inspección indica que ella ya lo ha emitido en informe al Dpto. Delegado Provincial de Trabajo.

19º Finalmente se entrega en mano a los Dres. Inspectores, por parte del Secretario accidentado, informe sobre expediente de clasificación de D. Manuel Caña Gómez, 160/68, José María Marín Gómez, 166/68, y Antonio Ríos Tordijo, 155/68.

No habiendo más asuntos a tratar, finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario accidentado.

Gómez
Ins. Flores

Acta del Jurado en funciones de Comité.

En Sevilla a 18 de Noviembre de 1.968, con autorización del Presidente Suplente, D. Liberato Maestre, Doctor Pérez Madrazo, y vocales señalados al margen se reúne este Jurado en funciones de Comité de Seguridad e Higiene a la hora señalada 5'30 h. de la tarde.

Cumplimentando el orden del día se tratan los siguientes asuntos:

1º.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la reunión anterior. El Secretario da lectura del Acta que se aprueba por unanimidad.

2º.- Informe sobre accidentes nros de Octubre pasado.

El Presidente Suplente hace entrega de la relación de accidentados, cuyo número es de 37, de los que 3 son de pronósticos reservados y 28 de pronósticos leves. Los